

Política de Buenas Prácticas Sociales



Nuestros compromisos

Ambiente de Trabajo

Grupo Lucci fomenta un ambiente de trabajo que es integral y colaborativo, con el objetivo de alinear el compromiso y el esfuerzo individual hacia el logro de metas comunes del Grupo. Este ambiente busca no solo alcanzar objetivos organizacionales, sino también apoyar el desarrollo integral de las personas y sus metas individuales. Nuestro compromiso es proporcionar un lugar de trabajo que sea seguro y saludable, tanto física como psicológicamente, y que esté libre de cualquier forma de discriminación, violencia y acoso. Aseguramos que se mantengan las garantías de seguridad necesarias para todos los empleados, respetando la privacidad y dignidad de cada colaborador. Este compromiso se refleja en nuestra adhesión a todas las normativas legales vigentes y en la exigencia de que nuestros proveedores y contratistas mantengan condiciones igualmente responsables.

Trabajo Infantil

En Grupo Lucci cumplimos con todas las leyes laborales vigentes que prohíben el trabajo infantil en todas sus formas. No permitimos ninguna actividad que ponga en riesgo la salud, el desarrollo personal ni interfiera con la educación de niños, niñas y adolescentes. La Fundación Vicente Lucci, en colaboración con la empresa, promueve los derechos de

los niños, niñas y adolescentes mediante iniciativas en educación en valores y proyecto que cooperan con otras organizaciones. Estamos comprometidos con la erradicación del trabajo infantil y formamos parte de la **Red de Empresas Contra el Trabajo Infantil**, operando bajo la coordinación de la **Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social** y con el apoyo de la **CONAETI** y **UNICEF**. La **CONAETI**, creada en el año 2000, coordina y supervisa los esfuerzos para la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente, con la participación de diversos ministerios y representantes de la **OIT** y **UNICEF**. Desde 2019, las provincias también participan en esta comisión para abordar la problemática a nivel federal. Nuestra Política de Buenas Prácticas Sociales, se encuentra enmarcada dentro de las normas internacionales y locales, con el firme compromiso al cumplimiento de los convenios de la **OIT (Organización Internacional del Trabajo)** tales como: 111 sobre discriminación, 138 y 182 sobre edad mínima y trabajo infantil, 29 y 105 sobre trabajo forzoso, 87 sobre libertad sindical, 98 sobre negociación colectiva, 100 sobre igualdad de remuneración y 99 sobre salarios mínimos, garantizando que nuestros procedimientos de contratación son transparentes y no discriminatorios.

Lugar de Trabajo Seguro y Saludable

La salud y seguridad de nuestros colaboradores son prioridades fundamentales. Implementamos políticas y prácticas destinadas a asegurar el máximo bienestar físico, mental y social. Para ello, realizamos esfuerzos continuos en la capacitación sobre prevención de accidentes laborales, asegurándonos de que los trabajadores realicen tareas acordes a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas. Cumplimos con los más altos estándares de seguridad aplicables, manteniendo un entorno de trabajo que minimiza riesgos de accidentes y exposición a agentes peligrosos. Además, trabajamos en conjunto con nuestros empleados para identificar y gestionar potenciales peligros, brindando capacitaciones y los elementos de protección necesarios para garantizar un entorno laboral seguro y responsable.

Libertad Sindical y Negociación Colectiva

En Grupo Lucci respetamos el derecho de nuestros empleados a afiliarse al sindicato de su elección, sin temor a represalias, intimidación o acoso. Todos los trabajadores tienen derecho a la negociación colectiva a través de sus sindicatos, que los representan ante organismos públicos y privados. Los empleados representados por sindicatos legalmente reconocidos tienen acceso a canales adecuados para el diálogo permanente y constructivo con sus representantes. Aseguramos que siempre haya una negociación de buena fe con el objetivo de mantener la paz social y facilitar la resolución de cualquier conflicto laboral. Asimismo se establece que todos a través de sus representantes sindicales pueden presentar y realizar cualquier reclamo que consideren, sin que dicha situación sea considerada una injuria ni ser sujetos a sanciones disciplinarias ni personales, considerado un uso legítimo del derecho de peticionar del trabajador.

Horas de Trabajo, Salarios y Beneficios

En todas las empresas del Grupo Lucci, nos adherimos estrictamente a las horas de trabajo establecidas en los Convenios Colectivos y en la legislación laboral local, nacional e internacional.

No se permite que las horas de trabajo excedan las establecidas en estos acuerdos, y el trabajo extra es siempre voluntario y regulado por la legislación vigente. Ofrecemos a nuestros empleados oportunidades de desarrollo profesional mediante planes de capacitación adecuados a sus necesidades, y garantizamos que las remuneraciones se realicen en tiempo y forma conforme a las escalas salariales vigentes. También respetamos todos los beneficios establecidos para nuestros colaboradores, asegurando un trato justo y equitativo.

Trabajo Forzoso y Trata de Personas

En cumplimiento estricto con la normativa legal vigente, prohibimos todas las formas de trabajo forzoso, servidumbre por deudas, trabajo esclavo y cualquier forma de trata de

personas. Aseguramos que no se realicen trabajos involuntarios y que los empleados sean libres de abandonar la empresa cuando lo deseen. En nuestras empresas no retenemos ningún documento personal de los trabajadores, garantizando así que los colaboradores no estén sometidos a prácticas coercitivas.

Discriminación

Grupo Lucci promueve un entorno de trabajo basado en la diversidad y el respeto. No toleramos ninguna forma de discriminación por sexo, género, origen, color, edad, religión, ideología u otras características. El proceso de reclutamiento se realiza a través de convocatorias que buscan perfiles que cumplan con las necesidades específicas del puesto. La contratación se formaliza mediante entrevistas en las que se detallan las funciones del puesto, condiciones y remuneración. El crecimiento y la evolución profesional se basan en el desempeño, habilidades y experiencia de cada colaborador, garantizando igualdad de oportunidades sin discriminación.

Confidencialidad de la Información

Toda la información a la que acceden los colaboradores en el desempeño de sus funciones se considera confidencial. Los empleados son responsables de manejar y proteger toda información no revelada, autorizada y/o puesta a disposición del público. Esto incluye datos técnicos, financieros, planes de adquisición, nuevos productos, invenciones, técnicas, información personal sobre empleados, contratos, planes de expansión, transacciones financieras y otros desarrollos corporativos.

La confidencialidad de la información es obligatoria y debe ser respetada según lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT). La información confidencial no debe utilizarse para asesorar a terceros o para fines personales.

Integridad de los Negocios

Grupo Lucci realiza sus negocios con integridad y en estricto cumplimiento de las leyes pertinentes. Evitamos el soborno y las prácticas fraudulentas, y contamos con sistemas adecuados para monitorear y controlar las acciones que garantizan el cumplimiento legal y el respeto a los derechos humanos. Implementamos el Programa de Integridad de acuerdo con la ley 27.401 de Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas, asegurando la responsabilidad en la gestión y operación de nuestros negocios.

Cumplimiento de las Leyes y Normas Aplicables

Requerimos que nuestros proveedores también respeten la legislación vigente y compartan nuestras políticas. Esperamos que trabajen en conformidad con las exigencias de la legislación ambiental, de salud, seguridad ocupacional y otros requisitos establecidos por la organización. Promovemos prácticas sostenibles a lo largo de toda nuestra cadena de valor, incluyendo empleados, clientes, proveedores y el medio ambiente, fomentando así relaciones comerciales responsables y beneficiosas para la comunidad.

Lealtad Comercial

Grupo Lucci valora la libre competencia y cree firmemente que los mejores resultados se logran dentro de un marco ético. Apoyamos todas las actividades de control, supervisión y monitoreo que promuevan prácticas comerciales que aseguren una competencia leal entre los actores del mercado en el que operamos. Nuestra política es mantener altos estándares de integridad y responsabilidad en todas nuestras actividades comerciales.

Comunicación

En Grupo Lucci, promovemos comunicaciones claras, precisas y directas en todas nuestras interacciones, ya sean internas o externas.

Esta política de comunicación se aplica a todas las relaciones con nuestros colaboradores, clientes, proveedores, contratistas y asesores, garantizando transparencia y efectividad en todos nuestros procesos.

Código de Ética

Nuestro Código de Ética define la cultura corporativa de Grupo Lucci y refleja nuestras decisiones y acciones diarias. Los Valores y el Código de Ética, junto con las políticas subyacentes y los procedimientos operativos de cada área de gestión, constituyen nuestro compromiso con las prácticas corporativas responsables. El Código de Ética guía nuestro comportamiento y asegura que nuestras prácticas se alineen con nuestros principios.

Línea Ética

Grupo Lucci ofrece una Línea Ética para fomentar la transparencia en las Buenas Prácticas Sociales, el Código de Ética y los Valores de la Compañía.

Los canales disponibles para realizar denuncias y sugerencias son:

Canal Web: <https://lineaetica.grupolucci.com.ar/>

Teléfono fijo: +54 381 4515 500 Interno 5563

Oficina Central: Ruta 302 Km. 7 Cevil Pozo – Tucumán

Estos canales permiten reportar de manera anónima cualquier situación irregular o delito que afecte al grupo empresarial. Cada denuncia será tratada con la seriedad adecuada, asegurando un seguimiento exhaustivo y la búsqueda de soluciones a las situaciones planteadas.

Exactitud e Integridad de los Registros e Informes Contables y Financieros

Los registros contables de nuestras empresas se confeccionan de acuerdo con las normativas legales vigentes y los requisitos del Registro Público de Comercio. Estos registros son cruciales para la toma de decisiones empresariales y deben mantenerse en cumplimiento con la legislación aplicable. La exactitud y la integridad de estos registros son esenciales para la transparencia y la responsabilidad ante empleados, clientes, proveedores y autoridades.

Ventas

Las ventas realizadas por las empresas del Grupo Lucci cumplen con todas las normas y reglamentos locales, nacionales e internacionales. Cada transacción se factura y se registra en el periodo contable correspondiente, asegurando que ningún cliente sea sobrefacturado o subfacturado en relación con los precios vigentes y las condiciones previamente establecidas.

Compras y Pagos

Todos los pagos efectuados por nuestras empresas deben estar debidamente respaldados por la documentación correspondiente. Los pagos a abogados, consultores, consejeros y otros profesionales se realizan mediante cheque, giro u otra transferencia documentada, siempre siguiendo los procedimientos y directrices establecidos.

Medio Ambiente

Grupo Lucci está comprometido con la protección y preservación del medio ambiente. Realizamos inversiones tecnológicas y adoptamos prácticas que buscan minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones. Cumplimos con todas las leyes y normas medioambientales aplicables, trabajando proactivamente para garantizar que nuestras actividades sean sostenibles y respetuosas con el entorno natural.

Comunidad

Nuestra empresa se involucra activamente en el desarrollo de la comunidad a través de la Fundación Vicente Lucci, que gestiona proyectos destinados a mejorar la calidad de vida local. Contribuimos al desarrollo educativo, cultural y laboral de las comunidades en las que operamos, colaborando con organismos públicos, empresas y otras instituciones para maximizar el impacto positivo en la sociedad.

En Síntesis

Grupo Lucci se compromete a llevar a cabo sus actividades con la mayor ética y responsabilidad social.

Respetamos los derechos humanos y las leyes en todas nuestras operaciones, promoviendo un entorno laboral justo, un entorno ambiental sostenible y un impacto positivo en las comunidades.

Aunque las leyes y condiciones económicas varían en todo el mundo, mantenemos nuestros valores y principios compartidos como base para nuestras relaciones comerciales y para toda nuestra cadena de valor.